



# Todo estudiante es bienvenido

**Nuestras escuelas son y siempre seguirán siendo lugares seguros donde cada niño –sin importar su estatus migratorio– es bienvenido, valorado, alentado, validado, respetado y amado.**

**Dr. Thomas Taylor, superintendente**, diciembre de 2024

## DATOS CLAVE:

- » Según la ley estatal y federal, todos los niños, independientemente de su ciudadanía o estatus migratorio, tienen derecho a una educación de K-12, incluyendo servicios de asesoramiento universitario.
- » Las escuelas tienen **prohibido, sin el consentimiento de los padres**, proporcionar información del expediente de un estudiante a los agentes federales de inmigración a menos que tengan una citación judicial.
- » Las familias inmigrantes tienen derechos y deben asegurarse de conocerlos.

## ¿Qué sucede si ICE u otro agente de la ley que no sea local se presenta en la escuela?



Los administradores en los edificios tienen un protocolo estricto a seguir si un agente de ICE o cualquier otro agente de la ley que no sea local se presenta en una escuela para preguntar sobre un estudiante. Se contactará a las familias si ocurre una situación de este tipo.

## ¿Las escuelas compartirán información familiar con ICE o cualquier otro agente de la ley que no sea local?



Según la Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (Family Educational Rights and Privacy Act, FERPA) y la ley estatal, las escuelas tienen **prohibido, sin el consentimiento de los padres**, proporcionar información del expediente de un estudiante a los agentes federales de inmigración a menos que tengan una citación judicial.



## ¿Cómo pueden prepararse las familias?

Las familias con inquietudes sobre su estatus migratorio deben tener un plan de emergencia y designar a un miembro de la familia de confianza que pueda cuidar de sus hijos en caso de una emergencia. Lea el recurso de [Tutela de reserva \(Standby Guardianship\)](#) para saber cómo crear un plan de emergencia.



Información sobre la  
Tutela de reserva



(RECORTAR Y  
GUARDAR)

**Conozca sus derechos** Este es un ejemplo de una tarjeta de derechos proporcionada por el [Centro de Recursos Legales para Inmigrantes \(Immigrant Legal Resource Center\)](#). Consulte con un abogado de inmigración sobre su situación específica.

Usted tiene derechos constitucionales:

- NO ABRA LA PUERTA si un agente de inmigración está tocando la puerta.
- NO CONTESTE NINGUNA PREGUNTA de un agente de inmigración si trata de hablar con usted. Usted tiene el derecho a guardar silencio.
- NO FIRME NADA sin antes hablar con un abogado. Usted tiene el derecho de hablar con un abogado.
- Si usted está fuera de su casa, pregúntele al agente si tiene la libertad de irse y si le dice que sí, váyase con tranquilidad.
- ENTRÉGUELE ESTA CARTA AL AGENTE. Si usted está dentro de su casa, muestre la tarjeta por la ventana o pásela debajo de la puerta.

I do not wish to speak with you, answer your questions, or sign or hand you any documents based on my 5th amendment rights under the United States Constitution. (No deseo hablar con usted, responder a sus preguntas, o firmar o entregarle ningún documento basándome en mis derechos bajo la Quinta Enmienda de la Constitución de Estados Unidos).

I do not give you permission to enter my home based on my 4th Amendment rights under the United States Constitution unless you have a warrant to enter, signed by a judge or magistrate with my name on it that you slide under the door. (No le doy permiso para entrar a mi hogar basándome en mis derechos bajo la Cuarta Enmienda de la Constitución de Estados Unidos a menos que tenga una orden de entrada firmada por un juez o magistrado con mi nombre, que se deslice por debajo de la puerta).

I do not give you permission to search any of my belongings based on my 4th amendment rights. (No le doy permiso para registrar ninguna de mis pertenencias basándome en mis derechos bajo la Cuarta Enmienda).

I choose to exercise my constitutional rights. (Ejijo ejercer mis derechos constitucionales). Estas tarjetas están disponibles tanto para ciudadanos como para no ciudadanos.

# Socios comunitarios

## Las siguientes organizaciones comunitarias brindan apoyo a las familias:

**Centro Gilchrist de Recursos para Inmigrantes (Gilchrist Immigrant Resource Center)** - El Centro Gilchrist es una puerta de entrada para los inmigrantes del condado de Montgomery. El centro proporciona información y remisiones a programas y servicios ofrecidos por agencias gubernamentales y organizaciones comunitarias. Llámelos al: 240-777-4940. ([www.montgomerycountymd.gov/gilchrist/immigrant-rights/](http://www.montgomerycountymd.gov/gilchrist/immigrant-rights/))

**CASA en Silver Spring** - CASA de Maryland es una organización sin fines de lucro que proporciona servicios legales y defensa para inmigrantes de bajos ingresos en Maryland. Su enfoque principal es la ley de inmigración. Proporcionan asistencia legal en diversos asuntos de inmigración, como solicitudes de ciudadanía, peticiones de inmigración familiar, solicitudes de asilo y refugio, y defensa contra la deportación. Llámelos al: 240.491.5763. ([www.wearecasa.org/maryland/](http://www.wearecasa.org/maryland/))

**Servicios Sociales Luteranos en Silver Spring** (Lutheran Social Services in Silver Spring) - Servicios Sociales Luteranos del Área de la Capital Nacional (LSSNCA) es una organización sin fines de lucro que proporciona una amplia gama de servicios sociales en Maryland y la región circundante. Las áreas principales de enfoque incluyen programas de apoyo familiar y servicios de inmigración, como reasentamiento de refugiados y servicios legales de inmigración. Llámelos al: (202) 723-3000. ([www.lssnca.org](http://www.lssnca.org))

El programa de **Servicios para Terminar y Prevenir la Falta de Vivienda (Services to End and Prevent Homelessness, SEPH)** tiene como objetivo hacer de la falta de vivienda un evento raro, breve y no recurrente, operando bajo la filosofía de Primero la vivienda (Housing First). SEPH provee un continuo completo de servicios, que incluye la estabilización de vivienda, prevención de la falta de vivienda y vivienda permanente. ([www.montgomerycountymd.gov/homelessness/](http://www.montgomerycountymd.gov/homelessness/))

**Oficina de Maryland para Refugiados y Asilados (Maryland Office for Refugees and Asylees, MORA)** en Baltimore, MD- MORA coordina y administra servicios a poblaciones de refugiados reconocidas federalmente, ofreciendo servicios de empleo, asistencia de atención médica, programas para jóvenes y capacitación en el idioma inglés. ([www.dhs.maryland.gov/maryland-office-for-refugees-and-asylees/](http://www.dhs.maryland.gov/maryland-office-for-refugees-and-asylees/))

**Comité Internacional de Rescate (International Rescue Committee, IRC)** en Silver Spring- IRC ofrece oportunidades para que los refugiados, asilados, víctimas de trata de personas, sobrevivientes de tortura y otros inmigrantes prosperen, ofreciendo apoyo en el reasentamiento y la integración. ([www.rescue.org/united-states/silver-spring-md](http://www.rescue.org/united-states/silver-spring-md))

**Ayuda en Silver Spring** - Ayuda ofrece servicios legales, sociales y de idiomas para ayudar a los inmigrantes de bajos ingresos a acceder a la justicia y transformar sus vidas. ([www.ayuda.com/legal-services-4/](http://www.ayuda.com/legal-services-4/))

**Centro de Alcance para Inmigrantes y Refugiados (Immigrant & Refugee Outreach Center, IROC)** en Gaithersburg, MD- IROC ofrece recursos y apoyo para familias de inmigrantes y refugiados, incluyendo asistencia con capacitación y mentoría a través de programas como el Fondo Moving Up (Moving Up Fund). ([www.iroccenter.org/programs-for-immigrant-and-refugee-support-dmv](http://www.iroccenter.org/programs-for-immigrant-and-refugee-support-dmv))

